PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 3
II. OBJETIVO GENERAL....3
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
4.1 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA 4
4.2 DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 5
4.2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA....8
4.3 CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 9
5.3 ELABORACIÓN DEL MAPA....9
VI. METODOLOGÍA ACCEDER 10
6.1 ALERTA Y ALARMA:....10
6.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:....10
6.2.1 CADENA DE INFORMACIÓN....11
6.2.2 MANEJO DE INFORMACIÓN 11
6.2.3 RESPONSABLES 11
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 11
6.3 COORDINACIÓN: 11
6.5 DECISIONES: 11
6.7 READECUACIÓN DEL PLAN: 12
VII. PROGRAMA: 12
7.2 ZONA DE SEGURIDAD:....12
7.4 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN: 14
PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN, ESTOS PROCEDIMIENTOS ESTÁN SEPARADOS POR LAS RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA Y DE LOS OCUPANTES. 14
7.5 PROCESO DE EVACUACIÓN: 15
7.6 DETALLAR LA SALIDA DE LAS DIFERENTES SECCIONES HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD: 16
7.7 EN CASO DE SISMO O TEMBLOR: 17
7.8 ESCAPES DE GAS: 18
7.9 INCENDIOS O EXPLOSIONES: 18
7.10 ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO: 18
DISPOSICIONES GENERALES EN CASO DE INCENDI: 19
7.11 EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO: 19
7.12 EN CASO DE UNA EXPLOSIÓN: 20
SE RECOMIENDA SEGUIR LAS INSTRUCCIONES SIGUIENTES: 20
7.13 ASALTO:....21
EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE: 23
INFORMACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA: 24
CIERRE DE PROTOCOLO: 25
FUNCIONES DE LOS MIEMBROS COMUNIDAD EDUCATIVA: 25
X. BIBLIOGRAFÍA : 27
ANEXO Nº2:
SIMULACROS....26

I. INTRODUCCIÓN

Nuestro país Chile, una larga y angosta faja de tierra con una superficie total de 2.006.626 Km2, incluidas las islas del Pacífico y el territorio Antártico Chileno, por estar dentro del Cordón de Fuego del Pacífico, donde convergen las placas de nazca y sudamericana es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Esta situación también se presenta en Osorno.
Con lo anteriormente expuesto se hace urgente reforzar instruir a la comunidad escolar Anteponerse como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

La meta para alcanzar es una Cultura de la Prevención a nivel de todos los estamentos que componen la Unidad Educativa. Directivos Docentes, Docentes, alumnos, Padres y Apoderados, y por influencia, a la Comunidad de alrededor del establecimiento. El cumplimiento de este propósito requerirá de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que evidentemente supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual la Escuela Adventista de Osorno emerge como la instancia para dicho propósito.

II. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar en un ambiente de plena de participación con la Comunidad Escolar de la Escuela Adventista de Osorno, generando en la Unidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad integral mientras los escolares cumplen con sus actividades formativas constituyendo así un Modelo de Protección y Seguridad replicable al hogar y al sector donde se ubica su domicilio.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos fundamentales del Plan Integral de Seguridad Escolar es generar y asegurar la integridad física de los ocupantes la Escuela Adventista de Osorno ante una emergencia, así como salvaguardar sus bienes y el edificio, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

3.1. Aplicar Metodologías AIDEP Y ACCEDER

→ Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio en la edificación.

→ Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
→ Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de la edificación.
→ Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
→ Disponer de la señalización necesaria.
→ Disponer de equipos de combate de incendio y el personal deberá ser capacitado en su uso.
→ Contar con una organización de emergencia de carácter permanente.
→ Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.

3.2 Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos.

3.3 Realizarán simulacros como mínimo 2 al año para ver la efectividad del plan.

3.4 Incorporar diferentes redes de apoyo de la comunidad donde estamos insertos: Bomberos, Carabineros (Plan cuadrante), Servicio de Salud, Cruz Roja, ACHS, etc.

3.5 Capacitación con Especialistas en prevención de Riesgos y Primeros Auxilios.

IV. ANTECEDENTES GENERALES:

4.1 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA

La Educación Adventista, con sus creencias fundamentales en la revelación divina como fuente primaria de conocimiento le da a su currículo un rol centrado en la Biblia. Los estudiantes aprenden a acercarse a la cultura con criterios bíblicos de discriminación y crítica. Siendo que el conocer modifica el ser y el ser es lo central en la educación y la restauración son procesos equivalentes. Por lo cual, postulamos la creencia de que un Dios personal es la realidad absoluta, necesaria y que todo lo demás es contingente y relativo a Él. Nos resulta insuficiente cualquier creencia o cualquiera educación que ignore esta consideración fundamental. De ahí nuestra propuesta metodológica y las funciones del Profesor en el contexto educativo van más allá de un quehacer profesional, es una vocación en un sentido de misión.
Nuestra filosofía Educativa sustenta que todo conocimiento verdadero y desarrollo tiene su origen en el conocimiento de Dios:

"La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio. Significa más que la preparación para la vida actual. Abarca todo el ser y todo el periodo de la existencia

accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades, físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero"

(La Educación, Elena G de White, Pág. 13,1978)

En este ámbito la educación integral en la seguridad escolar adquiere un matiz radical. No es que la educación pretenda entregar información de determinadas especialidades solamente. Ese no es el fin. El propósito es permitir que el individuo, la persona humana, sienta la trascendencia de la vida, que entienda que la vida humana es más que un simple pasar. No es un acontecer sin sentido, no es ir acumulando información y destrezas que permitan realizar determinadas acciones de una manera más o menos coherente, es someter al individuo a la presión de tener que asumir con responsabilidad su vida, es enfrentar a la persona con la eventualidad de convertirse en arquitecto de su propio destino. Personas así formadas serán muy útiles a la sociedad y podrán contribuir más eficazmente, a nuestro entender, el engrandecimiento de la Patria, puesto que no sólo serán capaces de pensar en sí mismas, sino también en los demás, y de ver en el prójimo la oportunidad dada por Dios para expresar el amor, la protección y seguridad que Él a su vez le ha otorgado.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Adventista de Osorno es una institución educativa dependiente de la Fundación Educacional Julián Ocampo, de la Asociación Sur Austral de Chile, fundada como escuela el 22 de abril del año 1980 y reconocido como cooperador de la función Educacional del Estado por Decreto N° 320, fecha desde la cual ha impartido una educación integral con valores y principios cristianos. La escuela está ubicada en calle Francisco Bilbao nº 1697, Osorno.

El Colegio atiende dos niveles de Enseñanza. Pre-Básica Educación General Básica. Entre sus dependencias se encuentran 8 salas de clases,1 sala multiuso, una biblioteca, un laboratorio de Informática, una sala de profesores, una oficina Pastoral, y varias Oficinas de Administración: Dirección, Finanzas, Secretaría de Dirección; Una oficina de Inspectoría General, una oficina para la Jefatura Técnica y una oficina para Orientación, entre otras.

DATOS GENERALES		
REGIÓN	**PROVINCIA**	**COMUNA**
	OSORNO	OSORNO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Escuela Particular N.º 134 Adventista de Osorno	
MODALIDAD	Presencial	
NIVELES	Básico 1° a 8°	
DIRECCIÓN	Francisco Bilbao #1697	
SOSTENEDOR	Fundación Educacional Julián Ocampo	
NOMBRE DIRECTOR/A	Daniel Edgardo Villanueva Guiñez	
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	Eva Rosario Roa Vidal	
RBD	7405-5	
WEB	https://coados.educacionadventista.com/	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/coados.osorno.7	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	1995	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	-40.57656665369167, -73.12137050702151 Osorno, Chile	

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (Indicar cantidad de matrícula)		JORNADA ESCOLAR (Marca con x)		
Educación Básica	**Educación Media**	**Mañana**	**Tarde**	**Completa**
265	**-**	**X**	**X**	**X**

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES		NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES	
F	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
12	**5**	**12**	**5**	**125**	**141**

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO							
1ºBásico		**2ºBásico**		**3ºBásico**		**4ºBásico**	
F	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
9	**7**	**17**	**17**	**20**	**18**	**11**	**16**

5ºBásico		**6ºBásico**		**7ºBásico**		**8ºBásico**	
F	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
12	**28**	**22**	**18**	**15**	**18**	**19**	**19**

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)	**9**
ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)	**7**

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)	
Curso	**Nombre**
2º	Esperanza Valencia
3º	Maximiliano Casanova
3º	Adolfo Matzner
4º	Samuel Viloria
4º	Alexander Rogel
4º	Gaspar Paredes
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)	
2º	Alonso Iturra
3º	Benjamín Garay
4º	Fernando Echeverry
4º	Bruno Sanzana
5º	Maximiliano Castillo
6º	Pablo Castro
6º	Julián Sepúlveda
DISCAPACIDAD FÍSICA USUARIA DE SILLA DE RUEDAS	
7º	Antonia Águila

OBSERVACIONES
Los cursos solo están en grupo A, porque solo hay un curso por nivel.

4.2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

Colegio Adventista, Osorno,

-40.576688057560396, -73.12141474328538 Osorno, Chile

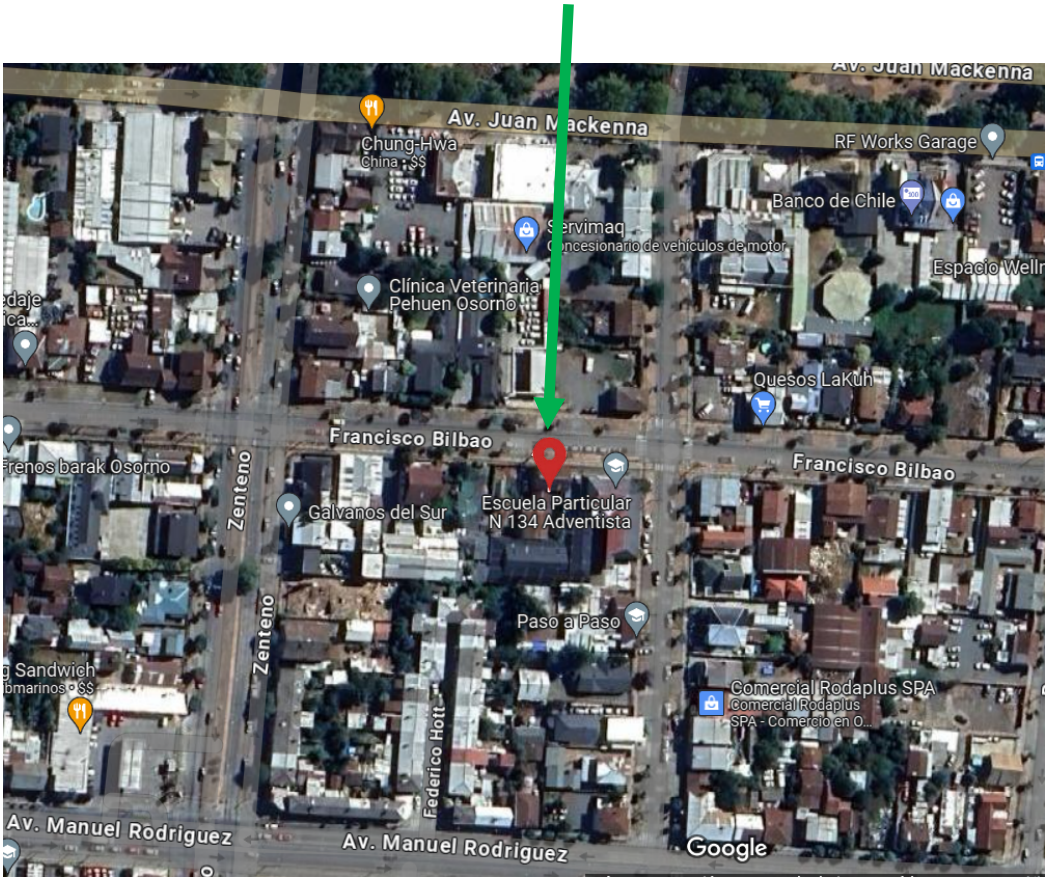

4.3 CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	
DIRECTOR/A	Daniel Edgardo Villanueva Guiñez
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	Eva Rosario Roa Vidal
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	Abril 2026
FIRMA DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO	

NOMBRE	GENERO (F O M)	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO	ROL	NÚMERO DE CONTACTO
Sandra Icarte	F	REPRESENTANTE PROFESORES	Profesora jefe 4º Básico	9 71368097
Fernando Villegas	F	REPRESENTANTE ALUMNOS	Presidente CEAL	-
Pilar Cares	F	REPRESENTANTE APODERADOS	Presidente CGP	9 93651917
Claudio Cárdenas	F	REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Presidente Comité Paritario	9 45170954
Plan Cuadrante Uno Primera Comisaría: **133 fono+569 76691793**				

*Estamento: Directivo/a, Docente, Asistente de la Educación, Padre, Madre/Apoderado/a, Estudiante.

*Responsabilidad específica en la operacionalización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

5.3 ELABORACIÓN DEL MAPA

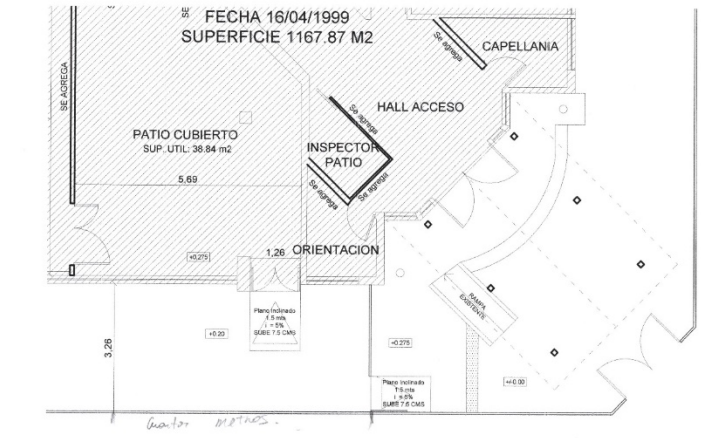

5.5 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

→ Constitución del comité de seguridad escolar,

→ Conformar la brigada de emergencia,

→ Planificación del cronograma anual 2024,

→ Calendarizar simulacros durante todo el año,

→ Realizar análisis de riesgos externos e internos,

→ Capacitación de expertos en prevención de Riesgos y primeros auxilios al personal docente y no docente con apoyo de la ACHS,

→ Prevención del abuso y violencia intrafamiliar con apoyo de entidades como OPD, carabineros de chile, policía de investigaciones, ADRA-chile. SERNAM, SENAME, ministerio público,

→ Prevención de la violencia escolar con apoyo de la PDI, en temáticas como delincuencia juvenil, grooming, sexting, pedofilia, estupro, etc. (acosos vía internet, cibercrimen).

VI. METODOLOGÍA ACCEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

6.1 ALERTA Y ALARMA:

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación indica que se activa una señal especial de timbre o bocina megáfono para adoptar las medidas de evacuación de las personas.

Alerta Interna: Responsables: jefes de sección (inspectores de patio) Eva Roa
Alerta Externa: Medios de Comunicación y Carabineros de Chile

ALARMA: Incendio: Timbre Prolongado y luego pulsos cortos de alerta (en caso de que hay energía), Campana en caso de corte de Luz. Terremoto: Campana o Timbre.

6.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

El mecanismo en caso de emergencia será vía celular si es que las líneas telefónicas no han sufrido desperfectos, en caso de que el sistema celular no esté funcionando la comunicación entre el equipo de emergencia se realizara mediante radios inalámbricas.

6.2.1 CADENA DE INFORMACIÓN

Integran esta cadena el director de la Unidad Educativa, Comité de Seguridad Escolar, sus correspondientes encargados de responsabilidades específicas, más los organismos externos de Bomberos, Carabineros, Defensa Civil y Salud, entre otras.

6.2.2 MANEJO DE INFORMACIÓN

Los informes y uso de información sobre los procesos de emergencia serán entregados al director por parte del equipo encargado de seguridad, para que luego sean analizados por el equipo directivo del establecimiento para luego informar al sostenedor.

6.2.3 RESPONSABLES

Comité de seguridad escolar

6.3 COORDINACIÓN:

Se estableció previamente tanto los mecanismos de coordinación interna, como comité de seguridad, comité paritario y encargado de sectores y los organismos externos, mencionados en el punto anterior y los que son requeridos cada vez que se produzca una emergencia externa como interna.

6.4 EVALUACIÓN (Primaria):

El Comité de seguridad escolar objetivará las reales dimensiones del problema efectuando un informe con el coordinador de seguridad escolar del Establecimiento, los daños provocados y en un mayor énfasis las personas que resultaron afectadas.
Se evaluará: Tipo de emergencia, daños, necesidades, los recursos internos y externos que disponemos para tal emergencia.

Terminado el evento, simulado o real, el comité de seguridad se reúne para hacer un análisis y hacer las correcciones si fuere necesario.

6.5 DECISIONES:

El Coordinador de Seguridad Escolar y miembros del comité adoptará las decisiones de atención de las personas trasladando a las personas afectadas, a la enfermería o a la asistencia pública de urgencia. Para ello contará con la disposición de algunos vehículos de los miembros del comité de seguridad escolar.
El Comité de Seguridad determina las correcciones a realizar y mejorar los protocolos que correspondan.

6.6 EVALUACIÓN (Secundaria):

Profundización o antecedentes más acabados del fenómeno adverso, por ejemplo, daños en la infraestructura y su entorno; el ánimo de la comunidad escolar, el estado del sistema de comunicaciones y de transporte.

De acuerdo con estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es necesario, a través de organismos técnicos requerir más ayuda para un mejor funcionamiento del plan.

6.7 READECUACIÓN DEL PLAN:

Recopilación de informes: Los encargados del Comité de seguridad serán los responsables de evaluar la situación de emergencia para la readecuación del plan.
Los datos proporcionados deberán ser fidedignos para la objetividad de los hechos.
Análisis y recomendaciones: Surgimiento de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta, que deberán provenir del comité de seguridad escolar con sus integrantes internos o externos.

VII. PROGRAMA:

7.1 TIPO DE EMERGENCIA:

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en 3 grupos:

- **De origen natural**:
  - Terremotos (movimientos sísmicos)
  - Temporales de lluvia y/o vientos
- **De origen social**:
  - Artefacto explosivo
  - Tiroteo
  - Asaltos
  - Colisiones externas (choques de vehículos)
- **De origen técnico**:
  - Incendio
  - Escape de gas

7.2 ZONA DE SEGURIDAD:

La evacuación siempre debe ser en dirección a la zona de seguridad. Esta debe estar señalizada y todos deben conocerla

Zona de seguridad/punto de encuentro:

Esta zona estará asignada a los alumnos, personal y público que se encuentre en las dependencias la Escuela Adventista de Osorno, en este sector, los profesores procederán a pasar la lista por curso, al conteo o recuento de las personas.
LA ZONA DE SEGURIDAD/PUNTO DE ENCUENTRO DEL ESTABLECIMEINTO ESTA DESIGNADA EN EL PATIO DEL COLEGIO, SECTOR 2.

La evacuación se realizará siempre de la siguiente manera:

Según lo indiquen los planos con las vías de evacuación respectivas.

Importante: la(s) persona(s) que estarán a cargo vestirán al momento de dirigir los ocupantes hacia la zona de seguridad, si es posible un ***chaleco reflectante*** o similar que resalte su presencia.

7.3 CUADRO DE RESPONSABILIDADES EN CASO DE EMERGENCIA:

FUNCIÓN	DETALLE	RESPONSABLES
Alarma	Campana, bocina o timbre	✓ Eva Roa ✓ Ruth García
Corte de energía Eléctrica	Cierre de conexión eléctrica interna	✓ Jaime Arauz ✓ Andrés Miranda
Comunicación	Aviso a entidades externas – de emergencias	✓ Ruth García. ✓ Sara Jaramillo
Abrir puertas de emergencia para Evacuación	• Llaves disponibles • Articular cadena de responsabilidad	✓ Paulina Rojel ✓ Martín Henríquez ✓ Yudith Rosales
Abrir puertas salas	Dos alumnos por sala Constituyen equipo de emergencia escolar.	✓ Alumnos monitores ✓ Profesor presente
Coordinación de evacuación	• Vías claramente señalizadas • Alumnos y personal • Conocen protocolo	✓ Inspectores generales ✓ Director ✓ Jefe técnico ✓ Inspectores de patio.

Evacuación de alumnos	• Señalización clara y conocida • Vías expeditas	✓ Docentes de aula ✓ Alumnos monitores
Evacuación de personal administrativo y apoderados	• Señalización clara • Vías expeditas • Vías de evacuación conocidas	✓ Comité de seguridad
Uso de materiales de amago incendio	Manejo extintores	✓ Inspectores patio ✓ Auxiliares servicio ✓ Docentes

7.4 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN:

Para una mayor comprensión y aplicación del plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes.
A continuación, se indica los procedimientos que deben realizarse de acuerdo con los diferentes tipos de emergencia.

Evacuación:

1. **Evacuación Parcial:** Se producirá solo cuando se desee evacuar una o más secciones en forma independiente hacia la zona de seguridad; las instrucciones serán impartidas a las secciones afectadas en vía parlante o vía telefónica (anexo), donde se les comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.
2. **Evacuación total:** Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que requiera evacuar totalmente el Colegio; se activará la alarma general en el Colegio y se darán las instrucciones a la totalidad de las secciones.

Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el **jefe de emergencia** o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del Colegio. En toda evacuación se debe dar prioridad a la sección afectada para continuar con las secciones cercanas.

Inicio de evacuación:

1. Al oír la alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
2. Interrumpa completamente sus actividades.

3. Siga solo las instrucciones de los jefes de sección o las impartidas desde la mesa central.

Acciones al iniciar la evacuación:

1. Dejar de trabajar o de hacer lo que está realizando.
2. Desenchufar o cortar la energía eléctrica a todo artefacto o equipo que está en funcionamiento.
3. Dirigirse sin precipitarse hacia las zonas de seguridad señaladas.
4. Ya reunidos en la zona de seguridad se procederá a pasar la lista para hacer el recuento de las personas, por parte de los profesores, coordinadores o jefes de sección.
5. Se recomienda como medida de seguridad no sacar los vehículos que estuvieren cerca del siniestro o en la salida de ambulancia, con el fin de evitar accidentes y atochamientos.

7.5 PROCESO DE EVACUACIÓN:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

1. Los jefes de departamento o sección estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus ayudantes.
2. Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro.
3. Deberán seguir las instrucciones de los jefes de sección.
4. Mantenga siempre la calma.
5. Baje por las escaleras.
6. Desplácese gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
7. Camine en silencio.
8. No corra.
9. Evite formar aglomeraciones.
10. Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
11. Permanezca en la zona de seguridad.
12. Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.
13. Vuelva a su lugar de trabajo sólo con la indicación de su jefe de departamento o sección.

7.6 DETALLAR LA SALIDA DE LAS DIFERENTES SECCIONES HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD:

1° Piso

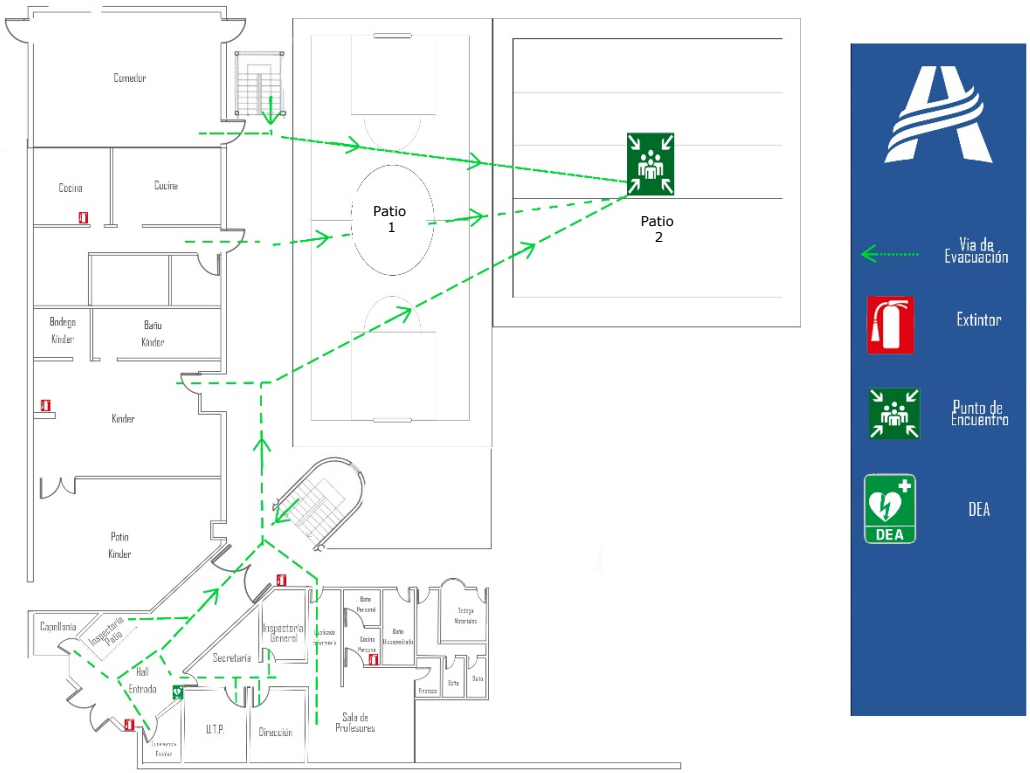

2° Piso

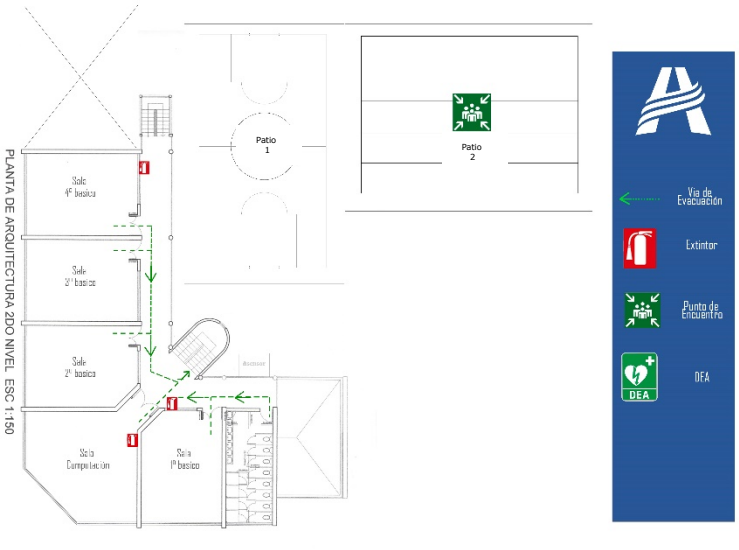

3° Piso

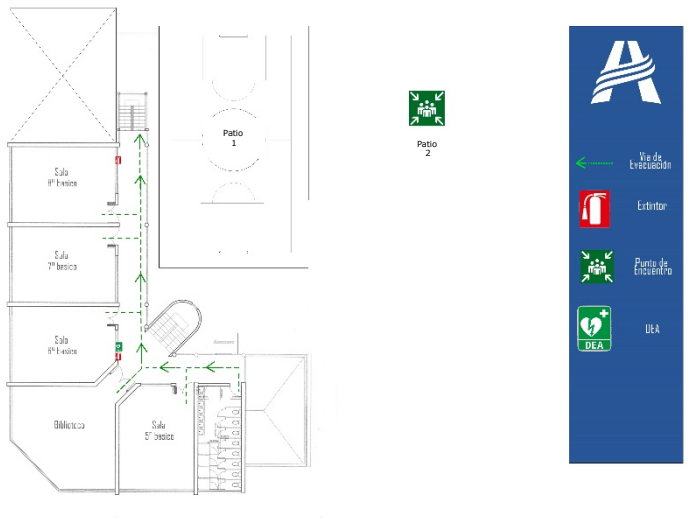

En caso de lesionados:

Los jefes de departamentos o sección, o, las personas encargadas por la Dirección informarán con la mayor prontitud posible al jefe de emergencia cuando tengan algún lesionado o personas atrapadas.
El jefe de emergencia, basado en la información recibida establecerá la conveniencia de disponer el traslado de algún lesionado al CESFAM Marcelo Lopetegui del sector y/o asistencia pública más cercana (**Hospital Base de Osorno)**. Coordinando además si fuere posible con servicios de urgencia.
Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los centros de salud que se destine, que debe haber sido definido previamente y comunicado a todos los involucrados en el Plan.

Acciones posteriores a la evacuación:

No se debe retornar sino hasta que el jefe de emergencia de la respectiva orden. Al retornar a su lugar de trabajo, las personas adultas y alumnos mayores efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán al jefe de emergencia, respecto de novedades y daños existentes.
Adicionalmente deberán colaborar en el ordenamiento de las instalaciones.

Describir como regresarán o que se determinará después de controlada la emergencia de acuerdo con su magnitud y daños. Al clasificarla de leve, grave, crítica.

7.7 EN CASO DE SISMO O TEMBLOR:

1. Lo más importante en caso de sismos o terremotos es mantener la calma.
2. Procure calmar a los que estén nerviosos.
3. Ayudar a los alumnos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
4. Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente.
5. Aléjese de ventanas, anaqueles y elementos colgantes.
6. Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
7. Si alguna persona se encuentra en otro piso o sección, quedará sujeto a las instrucciones del jefe de sección donde se encuentre.
8. Apague equipos eléctricos (computadores, calefactores, estufas, etc.)
9. Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su atención médica.
10. Corte la energía eléctrica y aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.

7.8 ESCAPES DE GAS:

En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

1. No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor podría encender los gases acumulados
2. Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas
3. Corte el suministro de gas de la zona afectada si es necesario
4. Nunca busque fugas con fuego
5. Si fuera necesario llame a la empresa abastecedoras.

7.9 INCENDIOS O EXPLOSIONES:

Al oír la alarma de incendio: bocina, timbre, o sonido de campana:

1. Conserve la calma (es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio de deba a un problema técnico o activación involuntaria de algún detector o alarma manual por parte del personal).
2. El sonido de un timbre de alarma de incendio significa una anomalía exclusiva dentro de una sección por lo que debe cerciorarse del origen exacto de su activación
3. Si existe red húmeda, antes de operar las mangueras de incendio, debe cerciorarse que los equipos estén desenergizados.
4. Si la alarma de incendio se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso del extintor o manguera de incendio
5. Simultáneamente se debe alertar al jefe de emergencia sin demora
6. Se detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste de la alarma a viva voz o por medio del teléfono.
7. Apague equipos eléctricos, y corte el suministro y el gas
8. Cierre puertas y ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire, solo si no expone su vida
9. Procurar calmar a los que están nerviosos
10. El jefe de emergencia evaluará la situación y determinará si es necesario llamar a bomberos al 132 o número local
11. Espere la llegada del responsable de hacer una evaluación rápida de la situación.
12. Importante: Nadie deberá combatir un amago de incendio sin antes dar aviso de la emergencia al jefe de emergencia. El control de fuego no debe continuar hasta el punto en que peligra la integridad física de la persona.

7.10 ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

1. Cierre las puertas de su dependencia
2. Acumule toda el agua que sea posible

3. Moje toallas y colóquelas dentro para sellar las junturas
4. Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas
5. Trate de destacar su presencia desde la ventana
6. Llame a bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado
7. Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos
8. Si debe abandonar las dependencias recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso
9. Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo
10. Si el sector es invadido por el humo arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, se recomienda proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz
11. Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

DISPOSICIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO:

1. La evacuación solo se realizará a través de las escaleras, pasillos o por los lugares determinados en el presente plan
2. Los jefes de sección mantendrán informado al jefe de emergencia sobra la situación de sus secciones durante la emergencia
3. Los jefes de sección harán una revisión completa de su sección antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada
4. Los jefes de sección, antes de salir a las escaleras o pasillos, comprobarán el estado de las vías de evacuación y que el ambiente sea favorable
5. Las visitas o clientes que se encuentran en las dependencias del Colegio en el momento de la evacuación deben salir de forma ordenada juntamente con los ocupantes respectivos del establecimiento.

7.11 EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA, ARTEFACTO EXPLOSIVO O TIROTEO:

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Los porteros y/o personal deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que estos podrían contener una bomba o aparato explosivo.
En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación.

En todo caso de deberá avisar al fono 133 (o número local) para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

Protocolo General ante Amenaza de Tiroteo

De acuerdo con las nuevas orientaciones intersectoriales del Ministerio de Educación (Mineduc) y la Superintendencia de Educación, los pasos clave son:

- Identificación y Alarma: Se activa el protocolo si se detecta una amenaza escrita (rayados en baños), en redes sociales o presencia de armas.
- Confinamiento (Encierro): A diferencia de los incendios, la respuesta no siempre es la evacuación. Se instruye el confinamiento inmediato en salas de clases, cerrando puertas con llave y alejándose de las ventanas.
- Comunicación con Autoridades: El director o encargado de seguridad debe llamar inmediatamente a Carabineros (133) o PDI.
- Suspensión de Actividades: Como medida preventiva, muchos establecimientos optan por la suspensión de clases presenciales y el paso a modalidad virtual mientras se investiga la veracidad de la amenaza.
-

Acciones Preventivas en el PISE 2026

- Comités de Seguridad: Los colegios deben fortalecer sus comités internos para coordinar respuestas rápidas y apoyo psicológico preventivo.
- Investigación de Amenazas: Las autoridades han advertido que los avisos falsos (que representaron una gran parte de los casos en abril de 2026) son perseguidos legalmente. Estudiantes ya han sido detenidos en regiones como Los Lagos y Salta por estas "bromas".
- Apoyo en Salud Mental: Se enfatiza el bienestar emocional de los estudiantes para prevenir que situaciones de riesgo se materialicen

7.12 EN CASO DE UNA EXPLOSIÓN:

Se recomienda seguir las instrucciones siguientes:

1. Verificar la existencia de lesionados.
2. De existir algún lesionado, recurrir los servicios médicos más cercanos.
3. Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
4. Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, al objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
5. Aislar la zona dañada.

7.13 ASALTO:

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
2. No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente pueden mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser insólitas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor manera posible.
4. Registre mentalmente las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
5. No los provoque, pueden ser emocionalmente instables y reaccionar en forma irracional.

7.14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026:

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN	X									
FORMACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y BRIGADA DE EMERGENCIA	X									
ANALISIS ZONA DE RIESGOS INTERNA Y EXTERNA		X								
REUNIÓN DE COORDINACIÓN		X	X	X		X	X	X	X	
CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS O PRIMEROS AUXILIOS PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE				X				X		
CAPACITACIÓN PARA ALUMNOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS						x				
SIMULACROS			X	X		X	X		X	
EVALUACIÓN		X	X				X		X	
EVALUACIÓN				X		X				
PREVENCIÓN DEL ABUSO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		X				X				
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		X	X	X	X	X	X	X	X	
CHARLAS ACOSO NIÑOS VÍA INTERNET		X		X		X		X		

**Los ensayos de operación Cooper, se realizarán en lo posible los últimos días hábiles de los meses establecidos en el cronograma.*

VIII. PROTOCOLO ACCIDENTES:

DEBER Y VALORES:

DEBER	Informar la ocurrencia de un accidente y actuar según procedimiento.
VALORES ASOCIADOS AL DEBER	• Respeto • Responsabilidad • Honestidad • Servicio

DEFINICION Y TIPOS DE ACCIDENTES:

- ✓ **ACCIDENTE MENOR:** Se entenderá por accidente menor, aquel que provoque daño físico leve, es decir que no implique fractura, hemorragias ni pérdida de conciencia.
- ✓ **ACCIDENTE MAYOR:** Se entenderá por accidente mayor, aquel que provoque daño físico moderado o grave, incluyendo fracturas, pérdidas de conciencia y sangrado abundante o explosivo

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A ACCIDENTES. EN CASO DE ACCIDENTE MENOR

1. Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar a Inspectoría General sobre lo ocurrido.
2. Inspectoría o a quien designe deberá acompañar al (la) estudiante a enfermería para su atención y le reportará, quien informara del incidente al profesor jefe.
3. Inspectoría o Profesor (a) Jefe deberá comunicar al apoderado telefónicamente y vía agenda, el accidente sufrido por el menor y la atención otorgada.
4. Inspectoría deberá registrar el accidente en libro de registro de accidente escolar indicando características de accidente, lesiones del estudiante y atención recibida.
5. Si el apoderado considera pertinente que el alumno sea atendido en el servicio de urgencia, se entregará el reporte de accidente escolar para que el apoderado proceda a llevarlo.
6. En caso de ser necesario, el apoderado deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.

EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE:

1. Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar inmediatamente a Inspectoría General.
2. Inspectoría General, deberá solicitar apoyo al encargado de enfermería, para la atención del alumno a través de la persona más cercana que se encuentre disponible.
3. Inspectoría General deberá chequear información sobre seguro escolar del estudiante, asegurándose de identificar recinto de salud al que debe ser trasladado. Además, Derivará al accidentado al servicio de asistencia pública más cercano al establecimiento, para hacer efectivo el seguro escolar. Cualquier otro centro asistencial que el apoderado requiera, será de su responsabilidad y traslado.
4. Inspectoría General comunica a profesor(a) jefe e informará telefónicamente al apoderado sobre el accidente y los procedimientos a seguir.
5. Inspectoría General o encargado de enfermería, elaborará el reporte de accidente escolar para ser presentado en el centro asistencial.
6. Inspectoría General, comunica situación a director(a) del colegio quien informa de la situación a autoridades de la Fundación Educacional Julián Ocampo. Asimismo, al profesor jefe.
7. Inspectoría General, contactará telefónicamente a servicios de emergencia para traslado del estudiante a recinto de salud. De no haber disponibilidad de ambulancia inmediata, y al ser la lesión de una gravedad que permita el traslado sin arriesgar su integridad física, el alumno podrá ser transportado por un medio que el director designe.
8. Portería deberá facilitar el ingreso de la ambulancia al lugar en que se encuentra el accidentado, entregando información clara y precisa para el acceso de ésta y el personal paramédico.
9. Portería no debe permitir el ingreso, ni entregar información a medios de comunicación ni a personas ajenas a la Unidad educativa sin la autorización expresa de la Dirección.
10. Inspectoría General, deberá registrar el accidente en libro de registro de accidente escolar Indicando características de accidente, lesiones del estudiante y atención recibida.
11. La persona designada por el director deberá acompañar al estudiante en su trayecto hasta el recinto asistencial y esperar la llegada del Apoderado(a), luego podrá volver al establecimiento, previo a un acta de entrega del alumno contenida en libro oficial que posee la unidad educativa, con los siguientes datos: vínculo de quien asume la responsabilidad del alumno, cédula de identidad, fecha, hora de entrega, centro asistencial y firmas de ambas partes.
12. En caso de ser necesario, el apoderado(a) deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.
13. Inspectoría General, elabora informe sobre el accidente para tomar medidas pertinentes. Se enviará un informe al director

INFORMACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

1) El establecimiento deberá tener registro de contactos con redes asistenciales cercanas al establecimiento (encargado, dirección, número telefónico, entre otros).

2) El seguro de accidente escolar actúa sólo en caso de accidente, ya sea en el Colegio (cualquiera sea la actividad que desarrolle al momento de ocurrencia), de trayecto o en una salida pedagógica aprobada por el Ministerio de Educación. ***Este seguro sólo se hace efectivo a***l ser el alumno atendido y tratado en un Centro de Urgencias de un Hospital público y cubre hasta la completa recuperación del accidentado. En caso de ser recetado un medicamento o accesorio que ayude a su recuperación y que no se encuentre en la farmacia del hospital, el apoderado lo adquirirá y cobrará el reembolso en la caja del centro de atención con la boleta y copia del Certificado de Accidente Escolar.
3) Se establece que por ningún motivo el alumno recibirá medicación por parte de algún miembro del personal o encargado de enfermería del establecimiento educacional.
4) Todas las personas que acompañan a los alumnos accidentados deberán tener en sus contratos de trabajo estipulado que dentro de sus labores les corresponde acompañar al accidentado si el colegio así lo requiere con fin de que esté asegurado su traslado.

CIERRE DE PROTOCOLO:

La papeleta de declaración de accidente debe ser archivada en Inspectoría General.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS COMUNIDAD EDUCATIVA:

1) Detección del accidente
- Miembro de la comunidad educativa
- Inspectoría General

2) Apoyo a estudiante accidentado
- Inspectoría General
- Enfermería

3) Comunicación a Profesor(a) jefe
Inspectoría General

4) Comunicación a apoderado
- Inspectoría General
- Profesor jefe

5) Registro en libro de Accidente Escolar y Hoja de observaciones del Libro de clases
Inspectoría General

6) Comunicación a autoridades de la Corporación.
Director

7) Chequeo de recinto asistencial para la derivación del alumno
- Inspectoría General
- Profesor(a) jefe

8) Coordinación del traslado a recinto asistencial
Inspectoría General

9) Compañía durante el ingreso al recinto asistencial
Persona designada por el Director

10) Elaboración de informe
Inspectoría General

IX. MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO

DEFINICIONES:

1. **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
2. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
3. **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
4. **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la unidad que permanece el establecimiento.
5. **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común.
6. **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común.
7. **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
8. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad.
9. **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que pondrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
10. **Escala:** Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación
11. propia o no (escaleras de tijera o de mano, respectivamente).
12. **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
13. **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
14. **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.
15. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante la transformación física y química.
16. **Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo, expresada en personas / minutos.
17. **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
18. **Mapa de riegos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos.
19. **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente.

20. **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres.
21. **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
22. **Riesgo:** Exposición a un daño que puede o no suceder.
23. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno para probar la planificación, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real.
24. **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
25. **Vía de evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
26. **Vía habitual:** Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.
27. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.
28. **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

X. BIBLIOGRAFÍA:

1. MANUAL PLAN INTEGRALDE SEGURIDA ESCOLAR ONEMI

   Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

2. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

   Con Metodologías AIDEP Y ACCEDER. Gobierno de Chile- Ministerio de Educación – Ministerio del Interior, Oficina Nacional de Emergencia.

3. PEDAGOGÍA ADVENTISTA Rolando A. Itín
4. EDUCAR ES REDIMIR. Miguel Ángel Núñez
5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

   Colegio Adventista de Valdivia

6. La Educación. Ellen G. de White
7. Consejos para los Maestros Ellen G. de White

ANEXO Nº2: SIMULACROS

PASOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE SIMULACRO

PASOS	DESCRIPCIÓN
1. Identificar el Plan de Respuesta que se quiere probar.	Ejemplos: Plan de Respuesta de sismos, Plan de Respuesta de Accidente Escolar. (Al interior o fuera del establecimiento), Plan de Respuesta Incendios, entre otros.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del ejercicio: **Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio.** **Es el Comité de Seguridad Escolar quien decide lo que el ejercicio propone.**	Ejemplos: ■ Entrenar sistema de Alerta. ■ Evaluar la calidad de las comunicaciones en la cadena establecida. ■ Evaluar la calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles ■ Evaluar la participación de la Comunidad Educativa incluyendo medidas de accesibilidad física y comunicativa para quienes requieran apoyos adicionales como por ejemplo, personas (estudiantes, profesores, etc.) en situación de discapacidad. ■ Coordinación entre los distintos actores (Autoridad, coordinación y técnico). ■ Evacuación de integrantes de la comunidad educativa, contemplando las necesidades de los integrantes que se encuentren en situación de discapacidad. IMPORTANTE: No abarcar todo en un primer ejercicio. Se puede desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.
3. Definición de Equipo Organizador	Este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el Director y coordinado por el Monitor de Seguridad Escolar.
4. Definición del Equipo de Control	Sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio de acuerdo a los objetivos. Resulta conveniente utilizar ficha de evaluación como pauta para el equipo de control. Todo lo observado será útil para perfeccionar el Plan de Respuesta.
5. Definición del Escenario del Ejercicio	Corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio.
6. Lógica del Ejercicio	El equipo organizador debe confeccionar una ficha del ejercicio, más completa que la de la evaluación. Deben anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad. ■ Breve relato del evento ■ Duración del ejercicio, ejemplo 30 minutos, 1 hora ■ Fecha en que se efectuará ■ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio ■ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio, como por ejemplo un accidente real de algún estudiante producto de movimientos propios del ejercicio. ■ Recursos involucrados (Internos y Externos)
7. Elección de los Participantes	Se deben incluir los actores de acuerdo a lo que se espera simular.
8. Desarrollo de un Guión Minutado	Breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada. Este debe ser paso a paso, minuto a minuto.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ÉXITO DE UN EJERCICIO

1. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
2. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio comienzan y culminan con la frase: "ESTE ES UN MENSAJE SIMULADO". El objetivo es que se controle toda probabilidad de confusión con situaciones reales.
3. Todo ejercicio de entrenamiento es una actividad formativa, que además tiene por objetivo perfeccionar el Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación frente a una emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Tanto para los ejercicios como frente a situaciones reales, deben considerarse medidas de alerta, evacuación, información, etc. para el acceso y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de aquellas personas que necesitan de apoyos adicionales o que requieren vías de traslado expeditas o medios de comunicación audiovisual o táctil, entre otras medidas de accesibilidad universal.

EJEMPLO GUIÓN MINUTADO PARA SIMULACRO

Un guión minutado es el hilo conductor del ejercicio, en el que se establecen los contenidos, la secuencia de las instrucciones específicas, se describen las actividades y el resultado que se espera de la ejecución de las mismaspor oparte de todos los participantes del simulacro.

10:30 horas:
10 estudiantes juegan al fútbol en la cancha y otros 20 observan el partido desde la gradería norte, de esos 20, 1 de ellos tiene discapacidad física y se traslada en silla de ruedas, 2 presentan discapacidad auditiva y otro se encuentra enyesado en una pierna.

10:32 horas:
(ALARMA) Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 estudiantes que la ocupaban caen hacia abajo, entre ellos el estudiante enyesado, y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas:
Estudiantes que jugaban corren a socorrerlos, mientras 2 de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN).

10:38 horas:
Coordinador de Seguridad Escolar y Encargado de Vínculo y Comunicación con Salud, evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 estudiantes con lesiones de diversa consideración, (EVALUACIÓN preliminar).

10:40 horas:
Enlace de Salud llama al número telefónico **131** y solicita 2 ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 estudiantes, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Seguridad Escolar comunica el hecho a la Directora del Establecimiento Educacional. (DECISIONES).

10:45 horas:
Encargado de primeros auxilios y brigada Juvenil del Establecimiento Educacional se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los estudiantes afectados, constatando contusiones en 5 de ellos y, al parecer, otros 2 con fracturas o esguinces. El Coordinador de Seguridad Escolar entrega antecedentes del estudiante en sillas de ruedas ya que posee un síndrome que hace delicada su situación.

10:45 horas:
Se constituyen en el lugar 2 ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los 4 estudiantes, con un diagnóstico preliminar de: 1 Traumatismo Encéfalo Craneano; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los 4 estudiantes ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA).

11:10 horas:
Coordinador de Seguridad Escolar solicita a Encargado de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 estudiantes derivados al centro asistencial de salud.

11:15 horas:
Coordinador de Seguridad Escolar solicita a Encargado de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 estudiantes que están siendo examinados (READECUACIÓN).

¡ATENCIÓN PROFES!



achs seguro laboral

Ficha preventiva comunidad educativa

No es una broma. Es un delito.

Amenazar con un tiroteo en tu colegio —por chat, redes sociales, rayado en la pizarra, meme o "challenge viral"— tiene consecuencias penales reales en Chile. Incluso si nunca pensaste hacerlo.

DIRIGIDA A ESTUDIANTES **MARCO LEGAL CHILENO VIGENTE · 2026**

LO QUE CREES	LO QUE PASA
"Es un chiste. Todos lo están haciendo." Un mensaje en el grupo, una publicación con emojis de armas, una frase tirada en clase. Piensas que se borra, que nadie lo va a tomar en serio, que si lo niegas después no pasa nada.	**Carabineros, PDI, fiscalía, tribunal, antecedentes.** El director está obligado por ley a denunciar en 24 horas. Los mensajes se recuperan. Te pueden detener, formalizar y quedar con antecedentes penales desde los 14 años.

⚠ PASÓ EN CHILE · ABRIL 2026

Un estudiante de 17 años fue formalizado por amenazas de tiroteo en redes sociales. La fiscalía formuló cargos por amenazas simples y alteración de la tranquilidad pública. El juzgado decretó arraigo nacional y 75 días de investigación. Otro adolescente de 14 años fue detenido por rayar una amenaza en la pizarra como parte de un 'challenge viral'. Ambos casos se iniciaron por publicaciones que sus autores consideraban 'bromas'.

SI VISTE O TE LLEGÓ UNA AMENAZA	SI TÚ LA HICISTE O PENSASTE HACERLA
• No la reenvíes. Cada reenvío puede ser considerado complicidad. • Guarda el mensaje o screenshot como evidencia. • Cuéntaselo de inmediato a un adulto de confianza: profesor, inspector, encargado de convivencia o apoderado. • Si la amenaza parece inminente, puedes llamar al 133 (Carabineros).	• Detente. Todavía estás a tiempo de evitar consecuencias mayores. • Habla con un adulto de confianza antes que llegue por otra vía. • Si estás pasando un momento difícil, pide ayuda. Chile Previene en tu Escuela: *4141 (gratuito, confidencial). • **No enfrentes esto solo. Solicita ayuda.**

Fuentes: Código Penal arts. 296, 269 y 268 septies; Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente; Ley N° 21.128 (Aula Segura); Ley N° 21.809 sobre convivencia, buen trato y bienestar; Ley N° 17.798 de Control de Armas; proyecto 'Escuelas Protegidas' (Cámara de Diputados, abril 2026); Ministerio Público y jurisprudencia reciente (casos San Fernando y Villa Alemana, abril 2026).

ACHS · ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA